

Expediente: 1142/04.
Interesado: José María Gil Herrera.
Asunto: Rec. Apelación 123/2003.

Expediente: 1305/04.
Interesada: Dolores Amador Fernández.
Asunto: Penal.

Expediente: 2012/02.
Interesado: Francisco Ortega Peinado.
Asunto: Reclamación cantidad.

Expediente: 2478/04.
Interesado: Nicolás Chacón Rodríguez.
Asunto: D.U. 24/2004.

Expediente: 2486/04.
Interesado: Sociedad Elevación y Compacto, S.L.
Asunto: P.A. 5/2002-SL.

Expediente: 5646/03.
Interesado: Juan Carlos Espigares García.
Asunto: P.A. 69/2003.

Expediente: 7374/03.
Interesado: Miguel Hitos Molina.
Asunto: J. Oral 334/2002.

Expediente: 8738/03.
Interesado: José Manuel Castro Arias.
Asunto: D.P. 791/2003.

Expediente: 9005/03.
Interesado: Manuel Alameda López.
Asunto: P.A. 26/2003.

Granada, 20 de abril de 2004.- El Delegado, José Luis Hernández Pérez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, notificando trámites de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita (JUSGRAREQ).

Intentada la notificación personal, sin haber podido realizar la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que se indican que, habiéndose requerido por la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita la documentación necesaria para su defensa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Justicia Gratuita, transcurridos diez días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio sin que aporten dicha documentación la Comisión archivará la solicitud.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Arteaga, núm. 2-3.º de Granada.

Expediente: 0617/04.
Interesado: Juan Serrato Navas.
Asunto: D.U. 32/03.

Expediente: 7492/03.
Interesado: José Antonio Medina Listan.
Asunto: Med. Prov. 912/03.

Expediente: 8784/03.
Interesada: Svetlana Matkevica.
Asunto: Permiso Residencia.

Expediente: 9002/03.
Interesada: María del Pilar Tenorio Illescas.
Asunto: J. Cambiario 237/2003.

Granada, 20 de abril de 2004.- El Delegado, José Luis Hernández Pérez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, notificando trámites de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita (JUSGRADOC).

Intentada la notificación personal, sin haber podido realizar la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que se indican que, examinada la documentación aportada en el expediente de asistencia jurídica gratuita de referencia, se ha observado que la documentación aportada es insuficiente, por lo que se advierte a los mismos que transcurridos diez días a partir de la publicación del presente anuncio sin que se presente debidamente cumplimentada la documentación requerida la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita procederá al archivo de las correspondientes solicitudes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 17 de la Ley 1/1996 de 10 de enero, de Justicia Gratuita.

Los expedientes completos se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Arteaga, núm. 2-3.º de Granada.

Expediente: 0003/04.
Interesada: Alejandra Navarro Tejada.
Asunto: Penal.

Expediente: 0383/04.
Interesada: Concepción Ruiz Ramírez.
Asunto: Civil.

Expediente: 1726/04.
Interesado: Manuel Antonio Morales Olmos.
Asunto: D. U. 14/04.

Expediente: 1904/04.
Interesado: Rafael Hueso Bertos.
Asunto: P. 444/03.

Expediente: 1924/04.
Interesada: Gregoria Cánovas Lázaro.
Asunto: Penal.

Expediente: 3314/04.
Interesado: Francisco García González.
Asunto: J. Oral 316/01.

Expediente: 6193/03.
Interesado: Youssef Fouab Ouhbi.
Asunto: P. 11/2003.

Expediente: 7578/03.
Interesada: Estrella García Pérez.
Asunto: J. Monitorio 189/2003.

Granada, 20 de abril de 2004.- El Delegado, José Luis Hernández Pérez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 20 de abril de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados en el expediente de expropiación forzosa motivado por la ejecución de las obras del proyecto que se cita (Clave: 1-CA-1402).

Por la Dirección General de Carreteras de la Consejería Obras Públicas y Transportes con fecha 30.3.2004, se ordenó la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto «Proyecto básico del Centro de Conservación: Cádiz-Sanlúcar de Barrameda (Servicios de diversas operaciones de conservación en varios tramos de carreteras en el noroeste de la provincia de Cádiz)», Clave: 1-CA-1402.

El citado proyecto fue aprobado por el Director General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes -P.D. Orden de 29 de diciembre de 2000- con fecha 15.12.2003, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, esta aprobación lleva implícita la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los bienes y la adquisición de los derechos correspondientes, así como la urgencia de la ocupación, todo ello a los fines de la expropiación, de la ocupación temporal o de la imposición o modificación de servidumbres, efectos que se extienden también a los bienes y derechos comprendidos en la ejecución de la infraestructura cartográfica para los replanteos y en las incidencias posteriores de las obras, siendo de aplicación el procedimiento que regula el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 56 y siguientes del Reglamento de esta Ley, aprobado por el Decreto de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en la consecuencia 2.ª del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en el Anexo, para que comparezcan en el(los) Ayuntamiento(s) del(los) término(s) municipal(es), en el(los) día(s) y hora(s) que se indica(n) en la relación adjunta, a fin de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, sin perjuicio de trasladarse al terreno si se estima necesario, en las que se harán constar el bien o derecho expropiable, sus titulares, y demás datos y manifestaciones que aporten los presentes, en orden a la valoración de los daños y perjuicios que se causen por la rápida ocupación.

A dicho acto deberán asistir los interesados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, Documento Nacional de Identidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar, si lo estima oportuno y a su costa, de Perito y un Notario.

Los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito ante esta Delegación Provincial hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas, a los solos efectos de subsanar posibles errores y omisiones que se hayan podido padecer al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Asimismo, se hace constar que, a tenor de lo previsto en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la norma segunda del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio

servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y aquellos propietarios respecto de quienes sea ignorado su paradero.

A N E X O**RELACION QUE SE CITA**

Ayuntamiento: Sanlúcar de Barrameda.

Día: 12-mayo-2004.

Hora: 10,00.

Finca(s): 1.

Propietario(s)/arrendatario(s): Doña Carmen, don Antonio, doña Beatriz, doña Ana Clara, don Juan M., don Marcelo y don Pedro Maestre León.

Sup. (m²): 6.000.

Cádiz, 20 de abril de 2004.- El Delegado, José J. de Mier Guerra.

RESOLUCION de 19 de abril de 2004, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se abre período de Información Pública en expediente de Expropiación Forzosa. Obra clave: 2-CO-0200-1.0-0.0-PC. Nuevo puente sobre el río Guadalquivir en la A-453, Palma del Río (Córdoba).

TRAMITE DE INFORMACION PUBLICA PREVISTA EN LOS ARTS. 18 DE LA LEF Y 56 DEL REF

Habiéndose aprobado con fecha 5 de marzo de 2004, el Proyecto para la obra: 2-CO-0200-1.0-0.0-PC. Nuevo puente sobre el río Guadalquivir en la A-453, Palma del Río (Córdoba), conforme a lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley de Carreteras de Andalucía, Ley 8/2001, de 12 de julio, se consideran implícitas, la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los bienes, así como la urgencia de su ocupación, todo ello a los fines de expropiación.

En consecuencia, de acuerdo con el art. 56.1 y 2 de su Reglamento, se abre un período de Información Pública, por una duración de quince días, a fin de que los interesados puedan formular por escrito ante esta Delegación cuantas alegaciones crean convenientes a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al concretar los propietarios y bienes afectados por la urgente ocupación descritos en la relación adjunta.

El proyecto se encuentra para su vista y examen en el Servicio de Carreteras de esta Delegación Provincial, sito en el Edificio de Servicios Múltiples C/ Tomás de Aquino, 1-8.ª Córdoba.

Córdoba, 19 de abril de 2004.- El Delegado, Francisco García Delgado.

RELACIÓN DE PROPIETARIOS AFECTADOS

CLAVE: 2-CO-0200-1.0-0.0-PC. NUEVO PUENTE SOBRE EL RÍO GUADALQUIVIR LA A-453, PALMA DEL RÍO (CÓRDOBA).

TERMINO MUNICIPAL: PALMA DEL RÍO

FINCA N°	PROPIETARIO-DOMICILIO	TIPO DE CULTIVO	SUPERFICIE A EXPROPIAR m2.
1	Agrícolas El Lino, S.L. Urb. Higuera,S/N (Urb. El Baldío)-Palma del Río	naranjos	17.581,22
2	D. José M ^º . Ibarra Gamero Clívico	Erial	36.261,24
3	Secadero Palma del Río, S.A C) Ancha, 50- Palma del Río	No urbanizable	760,25
4	Delegación de Agricultura y Pesca C) Tomás de Aquino, 1 - CÓRDOBA	No urbanizable	1.014,17